



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Repú- S.M

blica del Ecuador, veinte (2 0) de Febrero, -

de mil nove-

cientos o -

chenta y -

AUMENTO DE CAPITAL Y

nueve, ante

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

mi, doctora

COMPANIA " ECUATORIANA INDUS -

Ximena More-

TRIAL ECUAIN C. LTDA. "

no de Soli -

nes, Notaria

CUANTIA: S/1'000.000,00

Segunda del -

Cantón Quito

Dí 4 copias

comparecen -

las señoras:

① María Amparo

Romero de -

Villagómez , de profesión : e m p l e a d a , y señora -

Cecilia Villagómez de Ponce, de profesión : ejecutiva,

en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente

de la compañía ECUATORIANA INDUSTRIAL ECUAIN CIA. LTDA.

según consta de los nombramientos que se agregan a la pre

sente y debidamente autorizados por la Junta General Ex-

traordinaria de Socios de dieciocho de noviembre de mil

novecientos ochenta y ocho. Las comparecientes son de -

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, mayo-

res de edad, domiciliadas en esta ciudad, plenamente ca-

paces a quienes de conocer doy fé, me piden elevar a

Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta :

SEÑOR NOTARIO : En su registro de -

Escrituras Públicas, sírvase extender una de la cual

conste la de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU -

TOS DE LA COMPAÑIA " ECUATORIANA INDUSTRIAL ECUAIN CIA.

LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: C L A U -

S U L A P R I M E R A : C O M P A R E -

C I E N T E S . - Comparecen al otorgamiento de la pre-

sente Escritura Pública la señora Cecilia Villagómez -

de Ponce en su calidad de Gerente de la Compañía ECUA-

TORIANA INDUSTRIAL ECUAIN CIA. LTDA., conforme c o n s -

ta del nombramiento debidamente inscrito que se agrega

como documento habilitante de esta Escritura, y la se-

ñora María Amparo Romero de Villagómez en su calidad de

Presidente de la Compañía, conforme al nombramiento que

también se agrega al igual que el Acta de Junta General

Extraordinaria de Socios de dieciocho de Noviembre de -

milnovecientos ochenta y ocho. Los comparecientes son -

ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad de -

Quito y actúan en representación de la compañía. -

C L A U S U L A S E G U N D A : A N T E C E -

D E N T E S . - a). Con el nombre de BALDOSAS ESPAÑO-

LAS CIA. LTDA., y mediante Escritura de tres de febrero

de mil novecientos sesenta y nueve otorgada ante el No-

tario de Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo se -

constituyó la indicada Compañía Limitada, habiéndose -

inscrito dicha escritura en Registro Mercantil del Cantón

Quito, con el número ciento cincuenta y cuatro/
y cuatro/ tomo cien, el -

ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve . -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

b). Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Manuel Veintimilla Ortega, el catorce de Septiembre de mil novecientos setenta, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil con el número mil doscientos noventa y ocho, tomo ciento uno, de cinco de octubre de mil novecientos setenta, se realizó la reforma de los estatutos, aumento de capital y cambio de denominación de Baldosas Españolas Cía. Ltda., a Ecuatoriana Industrial ECUAIN CIA. LTDA. y codificación de los Estatutos. c) . Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, el once de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se aumentó el capital, reformó y codificó los Estatutos Sociales de la Compañía, la Escritura se inscribió en el Registro Mercantil el treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. d). La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía llevada a cabo el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, aprobó por unanimidad el Aumento de Capital de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/500.000,00) a UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/1'500.000,00), es decir se aumentó en la suma de UN MILLON DE SUCRES (S/1'000.000,00) y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, según consta del Acta respectiva, la cual se transcribe como parte integrante de esta Escritura. A C T A D E LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA

INDUSTRIAL " ECUA IN " CIA .

L T D A . , CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. En la ciudad de Quito, el día dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en las oficinas de la compañía situadas en la Urbanización Carcelén, calle Primera sin número, siendo las diecisiete horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de Ecuatoriana Industrial " ECUA IN "

Cía. Ltda., con la asistencia de los siguientes socios:

- Señora María Amparo Romero de Villagómez, propietaria de doscientas (200) participaciones de un mil sucres cada una; - Señora Cecilia Villagómez de Ponce, propietaria de doscientas noventa y nueve (299) participaciones de un mil sucres cada una; - Señora Clotilde Merino viuda de Villagómez, propietaria de una (1) participación de mil sucres. Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del capital social, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Universal. Preside esta Junta la señora María Amparo Romero de Villagómez, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, la señora Cecilia Villagómez de Ponce, en su calidad de Gerente de la misma . -

El Presidente manifiesta que el motivo de esta Junta es para tratar sobre el siguiente punto del Orden del Día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

Los socios por unanimidad deciden aprobar el aumento de capital de la compañía a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, tomando para el efecto, del su-



peravit que por la revalorización de activos fijos, tiene la compañía la suma de UN MILLON DE SUCRES. Con el presente aumento, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:				
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR CAPITAL SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS	CAPITAL NUEVO	NUMERO DE PARTICIPAC.
Cecilia Villagómez de Ponce	299.000,00	598.000,00	897.000,00	897
Maria Amparo Romero de Villagomez	200.000,00	400.000,00	600.000,00	600
Clotilde viuda de Villagómez	1.000,00	2.000,00	3.000,00	3
T O T A L	500.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00	1.500

En virtud de este aumento de capital, se procede a refor-

mar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales que di-

rá: "ARTICULO QUINTO: El capital -

de la compañía es el de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES,

dividido en mil quinientas participaciones de un mil su

cres cada una. La compañía entregará a cada socio un -

certificado de aportación en el que constará su carác -

ter de no negociable. La Junta General de los Socios -

autoriza al Gerente de la Compañía para que realice to-

dos los trámites necesarios para el perfeccionamiento -

del aumento de capital acordado, dejándose sin efecto -

el Acta de la Junta General celebrada el diez de noviem-

bre de mil novecientos ochenta y siete. No habiendo otro

asunto que tratar la Presidencia concede un momento de

receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la se-

sión se da lectura al Acta, la misma que es aprobada -

por unanimidad, suscribiéndola todos los señores socios

asistentes a esta Junta. Se levanta la sesión a las die-

cinco horas. firma. Señora María Amparo Romero de Vi-

llagómez. Presidente. firma. Señora Clotilde viuda de

Villagómez. firma. Señora Cecilia Villagómez de Ponce.

Secretario. Quito, Noviembre dieciocho de mil novecien-

tos ochenta y ocho. ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. -

LO CERTIFICO. SECRETARIO, firmado. Señora Cecilia Vi -

llagómez de Ponce. Usted, Señor Notario se servirá a -

gregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta -

validez de esta Escritura. firmado. Doctor Gustavo -

Romero Ponce. Matrícula número dos mil trescientos -

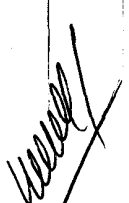
- 4 -

treinta y uno, Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta, que con sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria; se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé. firmado. Señora María Amparo Romero de Villagómez. Cédula de identidad número: diecisiete cero cuarenta y uno cuarenta y uno trescientos ochenta y nueve. firmado. Señora Cecilia Villagómez de Ponce. Cédula de identidad número: diecisiete cero quince noventa y siete ciento doce. firmado. - Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO. - A

- CONTINUACION LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES :





ECUATORIANA INDUSTRIAL

Jrb. Carcelén, Calle Segunda s/n y Primera Transversal - 1988
Teléfonos 474617 - 472556 - Casilla 524-A Telex 2364 ROMETA ED - Quito-Ecuador



Señora

MARTA AMPARO ROMERO DE VILLACOMEZ

Ciudad

Estimada señora:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de Ecuatoriana Industrial Cía.Ltda. "ECUAIN", en su sesión celebrada el día 11 de Julio de 1988, tuvo el acierto de elegir a usted Presidente de la Compañía por un período de dos años y con las atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito, el 14 de Septiembre de 1970, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de Octubre de 1970.

Felicitándola por el acertado nombramiento recaído en su persona, me suscribo.

Muy atentamente

Cecilia Villagómez de Poncé

GERENTE

ACEPTO EL CARGO

30 Noviembre de 1988

En la ciudad de Quito, a 30 de Noviembre de 1988

Por el presente, otorgado por

Benigno Villagómez de Poncé

Notario Público

Quito, a 30 de Noviembre de 1988

EL REGISTRADOR

Marta Amparo Romero de Villagómez
Marta Amparo Romero de Villagómez

Comunicado 30 Noviembre de 1988
se le ha comunicado el nombramiento
de Presidente otorgado por
ECUAIN
de Marta Amparo Romero de Villagómez
Quito, a 30 de Noviembre de 1988



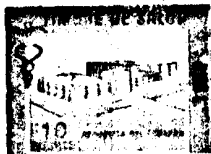
ECUATORIANA INDUSTRIAL

rb. Carcelén, Calle Segunda s/n y Primera Transversal - Teléfonos 474617 - 472556 - Casilla 524-A Telex 2364 ROMETA ED - Quito-Ecuador

06

Quito, Marzo 30, 1988

Señora
Cecilia Villagómez de Ponce
Ciudad



Estimada señora de Ponce:

Cumpliendo comunicarle que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de Ecuatoriana Industrial Cía. Ltda. "ECUAIN", en su sesión celebrada el día 28 de Marzo de 1988, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE de la compañía, por un período adicional de dos años y con las atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito, el 14 de Septiembre de 1970, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de Octubre de 1970. Por lo mismo usted representará legalmente a la Compañía.

Atentamente,

Enrique Villagómez Merino
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO

Cecilia Villagómez de Ponce

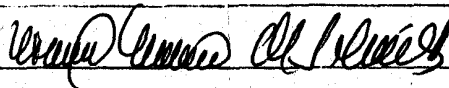
Quito, Marzo 30, 1988

Con fecha 30 de Noviembre de 1988
se halla en vigor el nombramiento
de Cecilia Villagómez de Ponce por
de Cecilia Villagómez de Ponce
Quito, a 16 de Noviembre de 1988

Enmendado: consta. Vale. Entrelineado: y cuatro Vale.

Se otorgó ante -

mi, y en fé de ello confiero esta **TERCERA**
 COPIA, firmada y sellada en Quito a veinte y uno de fe -
 brero de mil novecientos ochenta y nueve.



Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
 NOTARIA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

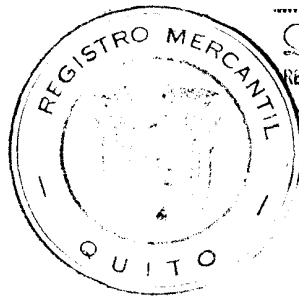
RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de
 Compañías de Quito en su Resolución No. 89.1.2.1. 00506 de
 fecha 17 de marzo de 1989, tomé razón de la aprobación con-
 stante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de
 aumento de capital y reforma de estatutos de "ECUATORIANA
 INDUSTRIAL ECUAIN C. LTDA.", otorgada ante mí el 20 de
 Febrero de 1989; y al margen de la Escritura de Constitución
 de esta Compañía de 3 de Febrero de 1969, en el sentido
 de que la Compañía aumentó el capital y reformó sus es-
 tatutos en virtud de la Escritura primeramente mencionada.
 Quito, 21 de marzo de 1989.



DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
 NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
 NOTARIA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número quinientos seis del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 17 de marzo de 1989, bajo el número 782 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: número 134 de 8 de febrero de 1969, a fs. 124 vta. del Registro Mercantil, tomo 100; y, número 1298 de 5 de octubre de 1970, a fs. 861 del Registro Mercantil, tomo 101.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ECUATORIANA INDUSTRIAL EQUAIN C. LTDA.", otorgada el 20 de febrero de 1989, ante la Notaría Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solinas.- Se fijó un extracto signado con el número 580.- Se da el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4506.- Quito, a veinte y siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Guisaco García Benítez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO